



REGLAMENTO DE LA XXV CARRERA POPULAR DE GODELLETA 2019



Art. 1º.- El Ayuntamiento de Godelleta y su Concejalía de deportes, con la colaboración de la ADC Nou Píndaro, organiza la XXV edición de la Carrera Popular de Godelleta 2019. La carrera tendrá lugar el **Sábado 3 de agosto 2019, Desde las 18:30 horas. Prueba absoluta 20 horas**

Art. 2º.- La salida y meta estará situada en la Plaza de España. (Junto al Ayuntamiento). Las pruebas de menores comienzan a las 18:30 horas y van tomando la salida sucesivamente. La entrega de premios será al término de las mismas, sobre las 19:15 horas (Aproximadamente). La prueba Reina tomará la salida a las 20 horas.

Art. 3º.- **INCRIPCIÓN GENERAL 3 €. + 0,50 Tpv. = 3'50 euros** en: www.megustacorrer.com y www.carreraspopulares.com. El plazo de inscripción es hasta el viernes día 2 de agosto a las 14 horas. (Se admitirán inscripciones el día de la prueba según disponibilidad, precio 5 Euros). **INCRIPCIÓN LOCAL 1 €. + 0,50 Tpv. = 1'50 euros** Se solicitará documentación al retirar el dorsal para comprobar que el participante inscrito como LOCAL vive o a nacido en Godelleta.

Las inscripciones de menores (Gratuitas) se realizan el día de la carrera.

Más info en Nou Píndaro.: **978 78 14 34** de 10 a 14 horas o por Mail a info@megustacorrer.com, también por WhatsApp 687 82 55 63.

CONTROL INFOPINDARO X CHIP-DORSAL



Art. 4º.- Se establecen las siguientes categorías:

<i>Categoría Masc./Fem.</i>	<i>Nascuts</i>	<i>Distancia Aprox.</i>	<i>Hora Eixida</i>
Mini-Benjamines	2016/2019	100 m.	18.30 h.
Pre-Benjamines	2013/2015	300 m.	-----.
Benjamines	2010/2012	700 m.	-----
Alevines	2007/2009	1.500 m.	-----
Infantiles	2004/2006	2.500 m.	-----
Júnior	2001/2003	10.500 m.	20.00 h.
Sénior	1984/2000	10.500 m.	20.00 h.
Veteranos A	1974/1983	10.500 m.	20.00 h.
Veteranos B	Desde 1973	10.500 m.	20.00 h.

Art. 5º.- La entrega de dorsales se efectuará junto al Ayuntamiento, el día de la prueba hasta 10 minutos antes del inicio de cada carrera.

Art. 6º.- El recorrido se compone de una vuelta de **10,5 Km.** La prueba absoluta será a las 20:00 horas.



Art. 7º.- TROFEOS Y PREMIOS

Habr  trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categor a (Mini y Pre Benjamines No Competitiva, medallas para todos). Para los participantes locales habr  trofeo para los/as 3 primeros/as de la General (se consideran locales a los empadronados en Godelleta, indicarlo al realizar la inscripci n).

TROFEO AL M S VETERANO

Se entregar : **CAMISETA T CNICA CONMEMORATIVA**
A todos los participantes que terminen la prueba.

Art. 8º.- La organizaci n en cumplimiento de la legislaci n vigente, dispondr  del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba y dentro del plazo de inscripci n.

Art. 9º.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecer  el criterio de la organizaci n.

Art. 10º.- Cualquier manipulaci n del dorsal descalificar  autom ticamente al atleta; en caso de reclamaci n;  sta ser   nicamente competencia de la organizaci n, por lo que deber  ser cursada antes de la entrega de premios, una vez estudiada por la organizaci n, la decisi n de est , tendr  car cter definitivo, el participante al realizar la inscripci n acepta este art culo.

Art. 11º.- Los servicios m dicos y la ambulancia estar n ubicados en las proximidades de la meta.

Art. 12º.- Habr  servicio de duchas y vestuarios en las instalaciones deportivas (a 50 metros de la meta).



**LOS 5 PRIMEROS DE LA GENERAL ABSOLUTA Y
A LAS 5 PRIMERAS DE LA GENERAL
ABSOLUTA, RECIBIR N UNA BOTELLA DE**

MOSCATEL DE GODELLETA, gentileza de la Cooperativa San Pedro Apóstol.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "XXV Carrera Popular de Godelleta". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la **XXV Carrera Popular de Godelleta**, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Godelleta y la ADC Nou Píndaro por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **XXV Carrera Popular de Godelleta**, para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara.

El Circuito discurre por las afueras de la localidad, con distintas pendientes. Habrá un avituallamiento a mitad de carrera y en meta con bebida, fruta y otras atenciones.



ASOCIACIÓN
Deportiva y Cultural
NOU-PINDARO

